

# Evita Multas por determinación de origen incorrecta del T-MEC

Ricardo Méndez Castro



## ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPORTACIONES	
Nivel Arancelario (%)	Número de fracciones
3	24
5	872
6	57
7	111
9	14
10	995
15	1325
20	610
25	82
30	10
36	1
45	31
50	34
67	4

75	9
10	2
20	3
25	2
5	2
AE (0.338 Dls EUA por Kg)	2
AE (0.36 Dls EUA por Kg)	5
AE (0.39586 Dls EUA por Kg)	1
AE (2 Dls EUA por Pza)	1
AMX (10%+0.36 Dls por Kg de azúcar)	13
AMX (15%+0.36 Dls por Kg de azúcar)	4
<b>AMX (20%+0.36 Dls por Kg de azúcar)</b>	<b>22</b>
AMX (7%+0.36 Dls por Kg de azúcar)	2
Ex.	3896
Prohibida	43
<b>Total general</b>	<b>8177</b>

EXPORTACIONES	
Nivel Arancelario (%)	Número de fracciones
25	2
Ex.	8125
Prohibida	50
<b>Total general</b>	<b>8177</b>

**50 Fracciones Sujetas a los Aranceles Específicos o Mixtos**



## Medidas No Arancelarias

LIGIE - TOTAL DE FRACCIONES ARANCELARIAS		8,177
Restricciones No Arancelarias	Fracciones Arancelarias	%
Anexo A LFPIORPI - Fracciones Sensibles de Actividad Vulnerable	214	2.62
Anexo 2 Precio Estimado - Vehículos Usados	4	0.05
Anexo 3 Precio Estimado - Sector Calzado	140	1.71
Anexo 4 - Precio Estimado - Sector Textil y Confección	1,303	15.93
Anexo 10 RGCE – Sectores Especificos	1,561	19.09
Anexo 12 RGCE - Azúcar y Productos Derivados	8	0.10
Anexo 14 RGCE - Mercancías de Hidrocarburos, Productos Petrolíferos, Productos Petroquímicos y Azufre	269	3.29
Anexo 17 RGCE - Mercancías Restringidas en el Régimen de Tránsito Internacional por Territorio Nacional	1,289	15.76
Anexo 20 RGCE - Fracciones Arancelarias Sujetas a la Declaración de Marcas Nominativas o Mixtas.	467	5.71
Anexo 21 RGCE - Aduanas Autorizadas para Tramitar el Despacho de Determinado Tipo de Mercancías	172	2.10
Anexo 23 RGCE - Mercancías Peligrosas	177	2.16
Anexo 28 RGCE - Fracciones Sensibles	168	2.05
Anexo 29 RGCE - Mercancías no destinadas a regimenes aduaneros suspensivos	6	0.07
<b>Total</b>	<b>5,778</b>	<b>70.66</b>

# CUMBRE INTERNACIONAL DE AUDITORÍAS EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS MÉXICO Y USA



Restricciones No Arancelarias	Fracciones Arancelarias	%
LIGIE - Mercancías Prohibidas	50	0.61
SRE - Embargos	6,486	79.32
SE - Permiso Previo	1,105	13.51
SE - Previo Azúcar	6	0.07
SE - Cuotas Compensatorias	177	2.16
SE - IMMEX (Anexos I y II)	1,258	15.38
SE - Uso Dual	1,011	12.36
SE - Normas Oficiales Mexicanas	3,077	37.63
SEMARNAT	681	8.33
SADER y AMECAFE	859	10.51
SSA - Regulación Sanitaria y Químicos Esenciales	1,157	14.15
CICOPLAFEST	356	4.35
SEDENA	161	1.97
SC	26	0.32
SENER e Hidrocarburos	136	1.66
<b>Total</b>	<b>16,546</b>	<b>202.35</b>



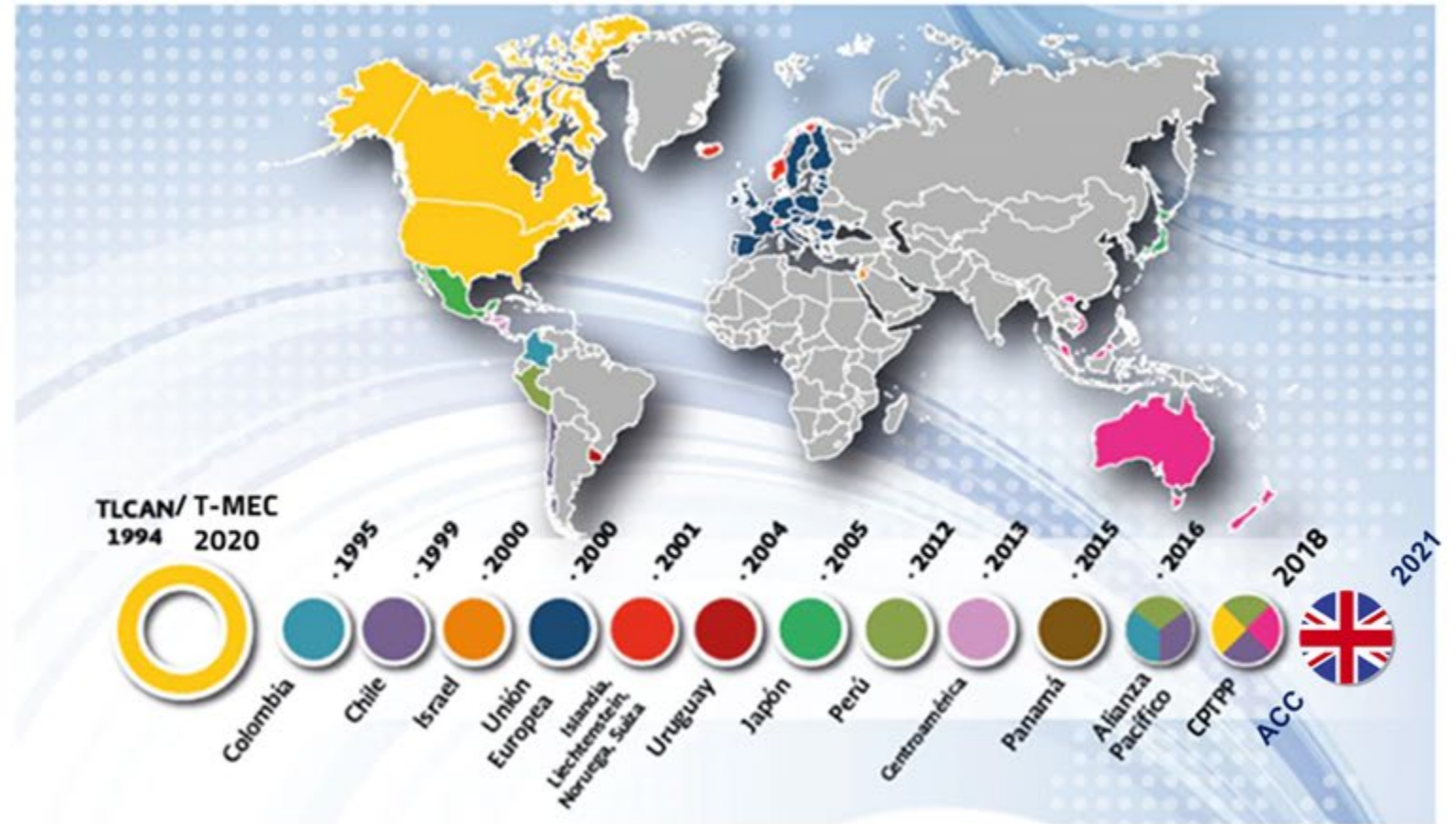
## MÉXICO CUENTA CON UNA RED DE:

### 14 Tratados

de Libre Comercio (TLCs)

### 9 Acuerdos de alcance limitado

(Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).





## Datos sobre Verificaciones de Origen

→ Respecto a las **verificaciones de origen**, durante **2022**, se instauraron diversas al amparo de los siguientes tratados y acuerdos comerciales:

**TLCAN, TLCUEM, TLC México-Centroamérica, TLC México-Chile, TIPAT, TLC México-Colombia, TLC México-Uruguay, AIC México-Perú y TLC México-Israel,**

→ Adicional a los acuerdos y tratados señalados anteriormente, durante el **primer trimestre de 2023**, se iniciaron verificaciones de origen sobre mercancías importadas al amparo del T-MEC y del TLC Alianza del Pacífico, **incluyendo el sector de embarcaciones.**

Sectores comprendidos son:

- Textil,
- Aeronaves,
- Acero,
- Maquinaria y Aparatos Electrónicos,
- Partes de Motor,
- Industria Química,
- Productos Químicos,
- Electrónicos, e
- Industrial,
- Automotriz,
- Vehículos y
- Perfumería,
- Aluminio,
- Industria Medica,
- Ropa de Algodón y Fibras Sintéticas,
- Manufacturas de Fundición,
- Maquinaria y Aparatos Mecánicos,
- Metalurgia,
- Puertas y sus Marcos,
- Plásticos y sus Manufacturas,
- Candados y
- Cerraduras.



**CERTIFICADOS DE ORIGEN**

**168 Mil solicitudes**

**48 Verificaciones de origen**

**16 Solicitudes de gobiernos extranjeros**



# Aspectos de Debido Cumplimiento con relación a los Tratados de Libre Comercio

- Regla de origen aplicable al bien final.
- Clasificación arancelaria del bien final y las materias primas.
- Considerar las reglamentaciones uniformes y las notas de las reglas de origen.
- Conocer la forma de obtención o proceso de producción del bien final.
- Verificar que las mercancías no originaras cumplan con el requisito de transformación sustancial de cambio de clasificación arancelaria.
- Identificar los valores de las mercancías originarias y no originarias.
- Identificar los métodos de valor de transacción, costo neto, y otros métodos, según corresponda.

# Aspectos de Debido Cumplimiento con relación a los Tratados de Libre Comercio

- Realizar los ajustes o descuentos a los valores permitidos.
- Aplicar las fórmulas del Valor de Contenido Regional con los montos obtenidos.
- Aplicar las fórmulas del Valor de Contenido Laboral con los montos obtenidos.
- Verificar los requisitos exigibles cuando sean reglas combinadas o híbridas con otros criterios de origen.
- Aplicar el criterio de acumulación o de minimis.
- Designación del bien intermedio.
- Solicitar criterios o resoluciones anticipadas de origen.
- Conocer los socios comerciales: proveedores (productor o distribuidor), exportador e importador.



# Aspectos de Debido Cumplimiento con relación a los Tratados de Libre Comercio

- Conocer ruta de transporte y todos los puntos de embarque y transbordo previos a la importación o exportación.
- Revisar el certificado o certificación de origen, certificado de elegibilidad o declaración de origen.
- Revisar documentos de exportación, importación y transporte de las mercancías.
- Conservar documentación, información y registros contables de la adquisición de las mercancías y la determinación del origen por el periodo establecido.
- Implementar un programa de auditoría preventiva para revisar las actividades de cumplimiento sobre la documentación e información aduanera acorde a los puntos de revisión y del periodo programado, además de identificar los riesgos por incumplimiento.



**MARCANDO EL PASO EN EL**

— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —

**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL**

Y ADUANAS



[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)